

nar conjuntamente en el proceso de la doncella; pero una de aquellas jurisdicciones no era regular según el derecho eclesiástico, Obispo sin diócesis, Cauchon no tenía en Rouen ni territorio, ni jurisdicción, y tuvo que solicitar del capítulo de Rouen, que no se la concedió sino después de algunas vacilaciones, autorización para proceder.

La autorización le fué dada el 28 de Diciembre. Seis días después, el 3 de Enero de 1431, Winchester publicó una ordenanza de Enrique VI mandando á todos los oficiales «que estuviesen encargados de la custodia de una mujer que se hacía llamar la doncella, que la llevasen y entregasen al obispo de Beauvais todas y cuantas veces á éste le pareciere bien...»; sin embargo, es nuestra intención recobrar y volver á tener en nuestro poder á dicha Juana, si sucediere que no fuere convicta ó acusada de homicidio, supersticiones ó falsas dogmatizaciones.»

Se prestaba la prisionera á sus jueces, pero reservándose el resolver sobre su suerte si aquellos jueces no sabían hacer lo que se les exigía.

Se apresuró la instrucción del proceso y se nombraron asesores de la diócesis de Rouen, entre los cuales citaremos á Gilles, abate de Fécamp, Nicolás, abate de Jumièges, Nicolás de Venderez y Nicolás Loysel. Hubo un hombre honrado, Nicolás de Houpeville, que se negó á formar parte de un Tribunal que consideraba irregular. Cauchon lo redujo á prisión, y Nicolás de Houpeville pudo considerarse dichoso, escapándose por la fuga de sufrir alguna pena más grave.

La Universidad de París suministró, entre otros doctores, al canónigo Jean Beaupère, á Guillermo Erard, Nicolás Midy, Tomás de Courcelles, Pedro Maurice, Gerardo Feuillet, y Santiago de Touraine.

El 9 de Enero de 1431, ocho de los doctores, reunidos en la Sala de Consejos del rey, oyeron la exposición del caso, hecha por el obispo de Beauvais. ¿Qué procedimiento se seguiría? Se acordó completar los informes ya reunidos y dar cuenta al Consejo. Juan d'Estivet, hechura de Cauchon, canónigo de Beauvais que había seguido la suerte de su obispo, fué nombrado promotor ó procurador general de la causa; Juan de la Fontaine, juez comisario; Guillermo Colles, llamado Boscquillaume, y Guillermo Manchou, escribanos; Juan Massieu, ujier alguacil.

Tales fueron las gentes del rey en el proceso, ó como se diría hoy, tal estuvo representado el ministerio público.

El 13 de Enero, los mismos doctores á quienes se unió William Haiton, secretario de órdenes del rey, oyeron la lectura de los informes ya recogidos, y se acordó resumirlos, lo que era una manera hábil de desfigurarlos.

El 23 se fijaron definitivamente los términos de aquellos informes, redactados en varios artículos, y se consideraron como base del futuro interrogatorio.

El 13 de Febrero, el Consejo, aumentado con varios notables doctores de la Universidad de París, recibió el juramento de los oficiales públicos nombrados el 3 de Enero. El día siguiente, Juan de la Fontaine, asistido de dos escribanos, comenzó la información preparatoria que duró tres días.

Finalmente, el 19 de Febrero, el Consejo votó la adjunción al proceso del vicario del inquisidor por la diócesis de Rouen, Juan Lemaitre.

Hasta aquí no hemos visto funcionar más que una de las dos jurisdicciones, la de Cauchon: asesores, sacerdotes normandos, doctores de la Universidad, todos le pertenecían. Faltaba hacer figurar la Inquisición en el proceso. El obispo de Beauvais requirió á Juan Lemaitre, que hasta entonces no había tomado ninguna parte en el proceso, y á quien no se había dado traslado de los autos, para que se uniera á él. El monje, que no se preocupaba gran cosa por el papel que se le reservaba, pidió que se examinase si sus poderes eran bastantes. Cauchon se apresuró á declararlos tales. El dominicano insistió para que se le nombrase un sustituto, mientras se examinaban sus poderes, alegando escrúpulos de conciencia. Se le obligó á seguir figurando en el proceso, y se le concedieron veinte sueldos de oro para sus gastos. Pero hasta cerca de un mes después, el 13 de Marzo, no recibió Lemaitre autorización del inquisidor para intervenir en el proceso.

Concluidos estos preliminares, el 20 de Febrero se requirió á Juana para que al día siguiente compareciese ante sus jueces. Contestó que lo haría, pero pidió que para juzgarla se llamase á obispos del partido de Francia en número igual á los del partido de Inglaterra. Esta reclamación fué desatendida, como

también la petición que hizo Juana de que la llevaran á la capilla para oír misa.

El 21 de Febrero, el Consejo, aumentado nuevamente con varios prelados del partido inglés, se reunió en la capilla del castillo bajo la presidencia del obispo de Beauvais.

Cuando se presentó Juana, Cauchon la requirió para que prestase juramento de decir verdad en todo lo que se le preguntase.—«Yo no sé sobre qué queréis interrogarme, respondió Juana. Quizá me preguntéis cosas que yo no os diré.» Respecto á lo que había hecho desde su entrada en Francia consintió en jurar; pero tocante á las revelaciones que había hecho solamente al rey, aunque la hubieran de cortar la cabeza, nada diría, porque los votos que había hecho le prohibían hablar.

Con estas reservas, prestó juramento.

Interrogada entonces por su nombre, su edad, y su infancia, respondió muy candorosamente diciendo, entre otras cosas, que su madre la había enseñado el Padre nuestro. El obispo quiso hacérselo recitar en público, consintiendo ella decirlo; pero solamente al sacerdote de los presentes, que la oyera en confesión.

Esto fué lo que contestó, interrogada tres veces. El obispo había querido obtener de Juana la promesa de que no trataría de escaparse, y ella mostró sus hierros, y dijo que se escaparía si pudiera, «como era derecho de todo prisionero.»

Esta primera sesión, tan poco detallada en el acta, pasó en medio de un gran tumulto de recriminaciones, de obyrugaciones y de interrupciones. Tenía tan poca libertad de palabra la prisionera, que los mismos jueces se avergonzaron, y se resolvió escoger para las siguientes sesiones una sala más reducida.

A todas estas iniquidades hay que añadir esta otra, que es monstruosa; además de los escribanos oficiales, el obispo había agrupado detrás de una cortina, escribanos cohechados que recogerían los cargos, omitiendo las excusas, y preparando de este modo una falsa relación.

Útil previsión, porque los dos notarios, Manchou y Boscquillaume, resultaron ser dos personas honradas, de quienes no se pudo lograr que alterasen las contestaciones de la acusada. La prueba de esto se halla en las anotaciones, que aun se conservan, es-

critas de puño y letra de Manchou, en la relación del proceso. El digno escribano restablecía los verdaderos textos cuando el juez los hacía trincar.

El día siguiente, 22, fué llevada Juana á la nueva sala, siendo interrogada esta vez por Juan Beaupère. Nuevo debate sobre el juramento que se quería prestase Juana de una manera absoluta. Juana persistió en sus reservas.

Y como Juan Beaupère insistiera: «Ayer juré, dijo ella; esto debe bastaros. Me abrumáis demasiado.»

Juró nuevamente, pero con las mismas condiciones que el día anterior.

Juan Beaupère continuó el interrogatorio. Interrogada nuevamente sobre los años de su juventud, Juana respondió que los había pasado en coser y en hilar en cuyas faenas no cedía á ninguna mujer de Rouen.

—¿Se confesaba todos los años?

—Juana contestó que se confesaba y comulgaba por Pascuas.

—¿Y en otras festividades?

—Pasad adelante.

Pasad adelante, transeatís ultra, tal era la altanera frase de la joven siempre que el juez la fatigaba con detalles ociosos ó con preguntas indiscretas.

Interrogada sobre sus visiones, dijo á qué edad había oído por primera vez las voces y visto las luces. Refirió toda la historia de su misión, negándose únicamente á decir nada sobre cierto signo de su misión que había dado en secreto al rey Carlos VII.

—¿Vió en aquel momento un ángel que se mantenía sobre el rey?

—Pasad adelante.

Era menester probar que las voces habían aconsejado mal algunas veces á Juana. Juan Beaupère le recordó el revés que sufrió bajo los muros de París. Juana respondió que sus voces le habían aconsejado que no abandonase á Saint-Denis.

—¿No era día de fiesta el día que atacó á París?

—Lo creo, contestó Juana.

—¿Estáis segura?

—Pasad adelante.

En la tercera audiencia, que se celebró el 24 de Febrero, hizo Cauchon nuevos esfuerzos para arrancar á Juana su juramento absoluto, incondicional.

—He jurado dos veces, respondió *Juana* con firmeza.

—Pero negándoos á jurar os haceis sospechosa.

—Pasad adelante. Vengo de parte de Dios y no tengo nada que hacer aquí; enviadme á Dios, de quien procedo.

—Dejadme hablar, añadió: á fé mia podriais obligarme á decir algo de lo que he jurado no decir; por ejemplo, en lo que se refiere á mis revelaciones. Entonces sería perjurá, cosa que no debeis querer... Os lo digo, tened cuidado con lo que decís, que sois mi juez, porque os echais sobre vuestros hombros un gran peso.

Esta sesión del sábado 24 de Febrero se celebró, como todas las siguientes, en una pequeña habitación del castillo, en la que apenas cabían los jueces. Sesenta y un asesores estaban presentes. El obispo de Beauvais había vuelto á encargarse de continuar el interrogatorio, no habiendo producido la hipócrita dulzura de *Juan Besupère* mejores resultados que la rudeza de *Cauchon*.

Aquel día se preguntó á *Juana* cuánto tiempo había que no había comido ó bebido. Era cuaresma, y si hubiera tomado el mas ligero alimento, habría pecado contra los mandamientos de la Iglesia.

*Juana* contestó sencillamente que estaba en ayunas desde el mediodía anterior. ¡En ayunas! ¡Y en ayunas se le hacían sufrir aquellos largos y laboriosos interrogatorios!

Volviendo á interrogarle el doctor sobre las voces que oía *Juana*, le preguntó desde cuando no las había oído.

R.—Las he oído ayer y hoy.

P.—¿Ayer, á qué hora?

R.—Por la mañana, á la hora de vísperas y á las oraciones, y con frecuencia me ha sucedido oírlas más á menudo.

P.—¿Qué hacíais cuando oísteis la voz?

R.—Dormía, y me despertó.

P.—¿Acaso tocándoos en el brazo?

R.—Me despertó sin tocarme.

P.—¿Estaba en vuestra habitación?

R.—No lo sé, pero estaba en el castillo.

Dió gracias á la voz, sentándose en su cama, y juntando las manos imploró su consejo y le pidió

intercediera con Dios para que la iluminase en sus contestaciones.

P.—¿Y qué os dijo la voz?

R.—Que contestara con valor y que Dios me ayudaría.

¿Le había prometido la voz que alguien iría á sacarla de la cárcel? El juez se inquieta ante esta idea, y sin duda veía ya á *Juana* desaparecer volando una noche del castillo, montada en una escoba.

R.—¡En verdad que os lo diré! contestó *Juana* con suave ironía.

P.—¿Esa voz á la que pedís consejo, tiene cara y ojos?

R.—No conseguireis que os lo diga: á los niños se les cuenta que á veces se ha ahorcado á alguien por haber dicho la verdad.

Y dirigiéndose al obispo, exclamó:—Decís que sois mi juez. Mirad lo que haceis, porque en verdad soy enviada de Dios, y os poneis en gran peligro.

El doctor quería saber si la voz no había errado ó mentido alguna vez, ó si había variado en sus consejos.

R.—No, nunca se ha contradicho.

P.—¿Es la voz de un ángel, procede inmediatamente de Dios, ó es la voz de un santo ó de una santa?

R.—Procede de Dios.

Aquí confesó *Juana* que no decía todo lo que sabía, por temor de desagradar á sus voces contestando, contra su consejo, á los jueces. No sabía si podía ó no decirlo todo, por lo que pidió un plazo para que averiguara qué era lo que podía decir y qué lo que debía callar.

P.—¿Creeis, pues, que desagrada á Dios decir la verdad?

R.—Las voces me han encargado que diga ciertas cosas al rey y no á vosotros. Esta misma noche me dijo la voz varias cosas para el bien del rey, que quería que el rey supiese; y si las supiera se alegraría al comer.

P.—¿Pero no podriais conseguir de la voz que ella llevase al rey la noticia?

R.—No sé si la voz lo quería hacer, pues no lo haría sino queriendo Dios. Dios mismo, si quiere, se lo podría revelar al rey, y de ello me alegraría mucho.

P.—¿Y por qué no habla la voz al rey, como lo hacía cuando estabais en su presencia?

R.—No sé si esa es la voluntad de Dios; sin la gracia de Dios yo no haré nada.

¿Pero sabe ella si está en gracia? El doctor le hizo esta insidiosa pregunta que había de perderla á los ojos de todos, como presa del orgullo demoníaco, si se atrevía á contestar afirmativamente.—«No está obligada á contestar,» exclamó uno de los asesores indignados, y produjéronse murmullos contra el juez en aquella asamblea de verdugos, cuidadosamente escogida.—«Habriais hecho mejor en callar,» dijo irritado el obispo al asesor. Su pérfida pregunta tenía estos dos escollos: si *Juana* decía sí, orgullo; si contestaba no, confesion.

*Juana*, sin que le embarazasen todas aquellas sutilezas, confundió la habilidad del juez con esta sencilla respuesta:—«Si no estoy en ella, quiera Dios ponerme; si lo estoy, quiera Dios mantenerme en su gracia.» Y añadió que creía firmemente que si no estuviera en gracia, la voz no le hablaría.

El asesor á quien sublevó la pérfida pregunta del obispo era *Juan Fabry*.

*Si no estoy en ella, quiera Dios ponerme; si lo estoy, quiera Dios mantenerme en su gracia.* Sublime sencillez, á propósito para confundir á los fariseos que le tendían aquel infame lazo. Se quedaron muy estupefactos, dice el *Proceso de revision: fuerunt multum stupefacti*.

Volviendo entonces el doctor á los recuerdos de su infancia, preguntó á *Juana* si había detestado á los burguñones desde sus tiernos años.—*Juana*, á quien esta pregunta llevó á su memoria el recuerdo de toda su infancia, refirió sus juegos, sus paseos con sus amigas, cuando iba bajo el frondoso árbol llamado *el hermoso mayo*, á tejer coronas de flores para adornar la estatua de la Virgen. Las hadas, decían, se reunían debajo de aquel árbol, pero ella nunca las vió.

Cerca de aquel árbol, llamado por unos el árbol de las Damas, y por otros el de las Hadas, corría una clara fuente á donde iban á beber los calenturientos pobres. *Juana* había visto acudir á ella muchos enfermos; pero no podía decir si habían curado.—Algunas veces, añadió, y como insistiendo con placer

en aquellos recuerdos de la infancia, algunas veces fui también á pasear allí con otras jóvenes, y hacía coronas para la imagen de la Santa Virgen. He oído decir á los ancianos, pero no á los de mi familia, que las hadas frecuentaban aquel lugar. Mi madrina, la mujer del alcalde de Aubery, decía que las había visto; pero no sé si es verdad. Lo que es yo, nunca las he visto; algunas veces he suspendido coronas de las ramas del árbol, en compañía de otras jóvenes; pero desde que supe que debía venir á Francia, fui á jugar y á divertirme allí lo menos que pude. Ni sé si llegada á la edad de la discreción, bailé alguna vez bajo el árbol; quizás haya bailado con las jóvenes, pero en todo caso yo cantaría más que bailaría.

Había en un lugar vecino á su aldea natal, un bosque llamado el bosque Chesnu, y una profecía del país decía que de aquel bosque había de salir una joven que haría cosas maravillosas para el país. *Juana* declaró que nunca dió crédito á aquellos dichos populares.

De este modo rechazó victoriosamente la acusada por la sola virtud de su candor, todo lo que podía hacerla parecer como obedeciendo á una superstición censurable ó á una satánica influencia.

No quedaba ya á sus jueces más que una pregunta, según ellos, la mas terrible. Que llevaba vestidos de hombre y que se negaba á quitárselos. *Juana* dió á entender que la razón que verdaderamente tenía para continuar vestida de aquel modo, consistía en su pudor.—«Dadme un vestido de mujer y me lo pondré, con tal que se deje en libertad de irme; sino, no me lo pondré, y me contentaré con éste, puesto que agrada á Dios que lo lleve.

El 27 de Febrero, (cuarta sesión) *Juan Besupère* le preguntó cómo se hallaba desde el último día.

R.—Ya lo veis, lo mejor que puedo.

P.—¿Ayunais todos los días de la Cuaresma?

R.—¿Interesa esto á vuestro proceso?

P.—Sí.

R.—Pues bien, sí, en verdad que siempre he ayunado en la Cuaresma.

Cosa que sabía muy bien el hipócritamente cariñoso interrogante.

Volvióse nuevamente sobre las voces. El sábado anterior las había oído *Juana* en el lugar mismo en

que se celebraban las sesiones, pero sin comprender bien lo que decían. En su habitación le dijeron que contestase con valor.

P.—¿Era la voz de un ángel, de un santo, de una santa, ó la de Dios, sin intermediario?

R.—Era la voz de Santa Catalina y de Santa Margarita. Las ví adornadas con hermosas y ricas coronas. Sobre este punto tengo permiso para hablar. Pero si dudáis, informaos en Poitiers, donde en otro tiempo fui interrogada.

P.—¿Cómo sabéis que eran las dos santas? ¿Distinguisteis bien á una de otra? ¿Y en qué?

R.—En la manera como me saludan.

Desde que tenía siete años, dijo, las dos santas la habían tomado bajo su dirección, manifestándole quiénes eran.

P.—¿Están vestidas de la misma tela? ¿Tienen la misma edad?

R.—No os lo diré, porque no tengo permiso para decirlo.

P.—¿Cuál fué la primera que se os presentó?

R.—Yo no las conocí desde luego; supe quiénes eran un día, pero lo he olvidado, y si tuviera permiso os lo diría con gusto. Por lo demás, eso consta en los registros de Poitiers.

La primera voz que había oído fué la de San Miguel, cuando tenía ella trece años. Había visto al arcángel ante sus ojos, y no estaba solo, sino acompañado de muchos ángeles del cielo.

P.—¿Visteis real y corporalmente á San Miguel?

R.—Los ví con los ojos de mi cuerpo, tan bien como os veo á vosotros, y cuando se alejaban de mí, lloraba y habría querido que me llevasen consigo.

P.—¿Cómo era San Miguel?

R.—Hoy no os lo diré: no tengo licencia para decirlo.

P.—¿Qué os dijo aquella primera vez?

R.—Dije una vez al rey todo lo que me había sido revelado, porque á él era á quien se me enviaba; pero no tengo permiso para revelaros lo que me dijo San Miguel.

P.—¿Estaba San Gabriel con San Miguel, cuando lo visteis la primera vez?

R.—No lo recuerdo.

P.—¿Creeis que Dios haya creado á San Miguel

y á San Gabriel, en la misma forma en que los veis?

R.—Sí.

P.—¿Tienen cabezas naturales?

R.—Las he visto con mis ojos. He visto á San Miguel, á Santa Catalina y á Santa Margarita, tan bien como sé que hay santos y santas en el Paraíso, y creo que son ellos, como creo que Dios es.

P.—¿Y hace tiempo que no habeis visto á San Miguel?

R.—Juana no lo había visto desde que salió del castillo de Crottoy. Cuando lo veía, le causaba grande gozo, por lo que ella creía que no se hallaba en pecado. Sus santas, Santa Catalina y Santa Margarita le llevan también grandes consuelos, permitiéndoles á menudo confesarse con ellas.

P.—¿Cuando os confesabais creiais estar en pecado mortal?

R.—No lo sé, pero no creo haber cometido ningún pecado mortal. ¡Plegue á Dios preservarme de haber hecho ó de hacer alguna vez algo por lo que haya de penar mi alma!

P.—¿Qué pruebas dais de que habeis tenido esas revelaciones de parte de Dios?

R.—Creedme, si quereis.

P.—¿Creeis haber hecho bien?

R.—No lo he hecho sino por orden de Dios y de los ángeles.

Interrogada nuevamente sobre si había un ángel y una luz sobre la cabeza del rey, cuando lo vió la primera vez, respondió diciendo que ignoraba si había un ángel, porque ella no lo vió, y añadió, no sin malicia:—Había allí mas de trescientos soldados y de quinientos arqueros, sin contar la luz espiritual. Raras veces tengo revelaciones sin que estén acompañadas de luces.

P.—¿Cómo vuestro rey prestó fé á vuestras palabras?

R.—Por las señales que tuvo y por consejos del clero.

P.—¿Qué revelacion tuvo vuestro rey?

R.—No lo sabreis de mí este año.

El juez le hizo apremiantes preguntas sobre aquella espada milagrosamente ballada detrás del altar de Sainte-Catherine-de-Fierbois, espada, segun el interrogante, sospecha de magia; á lo cual contestó

que sus voces le habían revelado la existencia de aquella espada.—¿Había mandado ella bendecir aquella espada, la había colocado sobre el altar, había orado para que aquella espada fuese afortunada?

R.—No. Bueno es que se sepa que yo había querido que mi arnés hubiese sido afortunado.

P.—¿A qué teneis más cariño, á vuestra bandera ó á vuestra espada?

R.—Quiero mucho más, cuarenta veces más, la bandera que la espada.

P.—¿De qué color era esa bandera?

R.—Blanca, sembrada de flores de lis; en la parte superior estaba figurado el mundo y dos ángeles á los lados. Me parece que también estaban escritos en ellos los nombres de Jesús y de María.

La llevaba cuando atacaba al enemigo, para evitar que se matase á alguién.

¿Qué fué de la espada de Fierbois? Juana no lo dijo, y se limitó á asegurar que de otra espada fué de la que hizo donacion á San Dionisio.



Algunas veces he puesto coronas en las ramas de los árboles.

P.—¿Teniais esta espada (la de Santa Catalina de Fierbois), cuando fuisteis hecha prisionera?

R.—No, había yo cogido una á un burguignon, la llevé á Compiègne, porque era una buena espada de guerra, excelente para dar buenos cintazos y mandobles.

En Orleans, antes del asalto, ¿no había dicho que ella sola recibiría las flechas, las piedras, y demás proyectiles?

No, y la prueba está en que murieron más de cien de los suyos. Ella había dicho solamente que no vacilaría en recibirlos.

TOMO II.

P.—¿Sabiais que seriais herida?

R.—Lo sabía por revelacion de una santa, y se lo había dicho al rey; pero que no obstante, no dejase de obrar.

Por lo demás, en esta cuarta sesion, Juana no trató de disimular su exaltacion, su gozo interior. Dijo nuevamente sus voces; sus santas la habían hablado.—Me han despertado, dijo, junté las manos y las rogué que me aconsejaran; ellas me dijeron, pídeselo á Nuestro Señor.

P.—¿Y que más dijeron?

R.—Que os contestase con valor.

El 1.º de Marzo (quinta sesión), prestó nuevamente juramento con las reservas ordinarias. Y dijo: —Por lo que al proceso se refiere, os diré voluntariamente toda la verdad, y os la diré como si estuviera delante del Papa de Roma.

P.—¿Qué Papa creéis que es el verdadero?

R.—Hay, pues, dos?

Se le interrogó sobre la altanera carta que escribió á los ingleses al llegar ante los muros de Orleans, para intimarles á que levantaran el sitio. La reconoció por suya, y añadió: que *antes de siete años sufrirían los ingleses un contratiempo mayor que ante Orleans, y que perderían toda la Francia.*

Juana profetizó ante sus jueces, y su profecía se cumplió, porque en 1436, cinco años despnes de aquel día, los ingleses perdieron París, y muy poco despues todo lo que les quedaba de Francia.

P.—¿Cómo sabéis eso? le preguntó irritado el juez.

R.—Lo sé por revelacion.

Esta palabra llevó de nuevo á la cuestion de las voces, por lo que se le preguntó:

P.—¿Cómo sabéis que el que se os aparece es hombre ó mujer?

R.—Lo conozco en la voz, y lo sé porque me lo han revelado.

P.—¿Qué veis del cuerpo?

R.—La faz.

El grosero interrogante quiso que ella le describiera los miembros de aquellas santas; pero no dijo sino que sus palabras eran bellas y buenas, y que ella las oía bien.

P.—¿Cómo hablan, si no tienen miembros?

R.—Me atengo al poder de Dios.

P.—¿Santa Margarita habla inglés?

R.—¿Y cómo ha de hablar inglés, si no es del partido de los ingleses?

P.—¿Llevan las santas aretes en las orejas?

R.—No lo sé.

Todas estas groseras preguntas, todo este innoble *realismo*, como diríamos hoy, tenía para Cauchon un objeto, la acusacion de magia, á lo cual tiende constantemente con sus inmundas digresiones.

P.—¿Y vos no teniais aretes?

Juana contestó diciendo que tenía dos, uno dado

por sus padres, que se lo quitaron los burguiñones, y que llevaba grabados los nombres de Jesús y de María; el otro, regalado por su hermano.—«Vos lo teneis, le dijo al obispo, devolvédmelo.»

Tanta sencillez habria desarmado á otros jueces. Juana no vió siquiera el lazo que su pureza no sospechaba.—Devolvedme mi arete, dijo; los burguiñones tambien tienen otro mio.

P.—¿Quién os dió, preguntóle Cauchon, el que tienen los burguiñones?

R.—Mi padre ó mi madre, en Domremy; en la parte superior hay grabado, á lo que me parece, los nombres de Jesús y de María. No creo que tenga ninguna piedra.

Se pretendió ver en este afecto á un recuerdo de la infancia, una prueba de que los aretes tenían algunas virtudes mágicas; ella protestó de que no tenían ninguna y de que no habian curado á nadie con su contacto.

Mientras que el imbécil doctor pensaba en los sortilegios, en las hadas del bosque Chesnu, en los encantos diabólicos, Juana se preocupaba por aquella sortija, piadoso recuerdo de su infancia. Querria, si Cauchon no le devolvía la que le habia quitado, que á lo menos él se encargase de darla como ofrenda á alguna iglesia, en su nombre.

Pero el juez insistió preguntándole:

P.—¿No habeis curado á algunas personas con el contacto de aquellos anillos?

R.—Nunca; algunas buenas mujeres han tocado mis manos y mis anillos, pero yo no sabia con qué intencion.

P.—¿Os han dicho vuestras voces que antes de tres meses seriais libertada de esta prision?

R.—Volvedme á hablar de ello dentro de tres meses, y os contestaré.

El juez insistió, y ella dijo:—Preguntad á los circunstantes, y que digan bajo juramento, si eso es del Proceso.

Hecha la consulta, los asistentes contestaron que sí.

Juana.—Siempre os he dicho que no lo sabriais todo. Un día habré de ser libertada. Quiero tener permiso para decirlo, y pido que me concedais un plazo.

P.—¿De qué modo se os apareció San Miguel?

R.—No le vi corona, y en cuanto á los vestidos, nada sé.

P.—¿Estaba desnudo?

R.—¿Creeis que Dios no tiene con qué vestirle?

Y excusó contestar á aquellas miserables preguntas, pintando el gozo que sentía cuando veía al arcángel; le parecia que entonces no se hallaba en pecado mortal.

Cuando tenazmente se volvió á interrogarle sobre el signo que habia dado al rey, se negó á contestar, hablando únicamente de una manera en apariencia simbólica, de una corona masrica que la de Reims, que el rey habia recibido despues de su consagracion.

Derrotado por la sencilla jóven en las preguntas que le dirigió sobre la gracia y la revelacion, el juez se fijó en las opiniones políticas de Juana.

P.—¿Erais del partido de los burguiñones en Domremy?

R.—Yo no conocia allí más que á un burguiñon, á quien hubiera deseado que le hubieran cortado la cabeza, *si esto*, se apresuró á añadir con dulzura Juana, que pareció reprocharse aquel desahogo de la pasion, *hubiera sido agradable á Dios.*

P.—¿Y en la poblacion de Maxey, erais del partido de los burguiñones?

R.—Sí.

P.—¿Habeis acompañado alguna vez á las jóvenes de Domremy, que peleaban en favor de Francia contra los de Maxey?

R.—No, al menos que yo recuerde; pero he visto á menudo volver de la pelea muchas heridas y ensangrentadas.

P.—¿Teniais en vuestra infancia grandes deseos de combatir á los burguiñones?

R.—Tenia grandes deseos de que el rey poseyese su reino.

P.—¿No odiabais en vuestra infancia á los burguiñones?

R.—No los quise desde que comprendí que mis voces me hablaban en favor del rey de Francia... Y los burguiñones tendrán guerra, si no hacen lo que deben. Lo sé por mis revelaciones.

El 3 de Marzo se celebró la sexta sesión, última de las públicas. Despues de las eternas cuestiones del juramento, se trató, por medio de nuevas stul-

zas, de hacerle decir algunas palabras que retrataran á sus santos ó santas, con el objeto de que se pudiese creer en una impostura ó en una ilusion. El formal buen sentido de la jóven dió cuenta de aquellas astucias. Se quiso encontrar á sus voces en flagrante delito de error, arrancándole alguna certeza de ser libertada un dia fijo. A todas las preguntas que con este objeto se le hacian, ó se callaba ó respondia: eso no es del Proceso. *¿Quereis que hable yo en contra mia?* Sí, verdaderamente me han dicho que seré libertada, y que haga buena cara; pero á fé mia que no sé ni el dia ni la hora en que me escaparé.

Volvióse nuevamente sobre la cuestion del vestido y sobre la de la magia; respecto de ésta le preguntaron:

P.—¿No habeis dicho que los pendones hechos á semejanza del vuestro serian afortunados?

R.—Yo decia á mis gentes: *penetrad atrevidamente en las filas de los ingleses, y yo misma penetraba en ellas.*

A las preguntas de si habia hecho bendicir sus pendones, de si habia mandado inscribir en ellos los nombres de Jesús y de María, y de si los habia hecho llevar en procesion, respondió que no.

Cuando le preguntaron que si habia visto ó habia mandado hacer un retrato de sí misma, contestó que no habia encargado tal cosa; pero que habia visto en Arras, en manos de un escocés, un cuadro en el que estaba ella representada, completamente armada, con una rodilla en tierra, y presentando cartas al rey.

P.—¿Sabéis si los de vuestro partido han mandado decir misas ó hacer rogativas en sufragio vuestro?

R.—No lo sé, y si lo han hecho no ha sido por mi mandato. Sin embargo, si han rogado por mí, creo que han hecho mal.

P.—¿Conociais los sentimientos que animaban á los de vuestro partido cuando os besaban los piés, las manos y los vestidos?

R.—Mucha gente me veía con gusto, y besaba mis vestidos cuando yo no podia evitarlo; pero las pobres gentes venian con gusto á mi por que yo no les mostraba disgusto, sino que las soportaba lo mejor que podía.

P.—¿Creen firmemente los de vuestro partido que seais enviada de Dios?